

1937_LASS_SU_0923

Por las razones expuestas en los documentos adjuntos, el gerente de EMAYA, por delegación de poderes de representación otorgados por el Consejo de Administración, el 19 de julio de 2023, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobar los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que deben regir esta licitación según las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Suministro e instalación de un elevador plataforma (paralelogramo) de una

capacidad mínima de elevación de 32 toneladas para el taller mecánico

Presupuesto Base de Licitación: 54.971,89 €, IVA excluido.

División en Lotes: No

Valor estimado del contrato: 54.971,89 €, IVA excluido.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Simplificado Abreviado

Duración: 1 año Prórroga: No aplica Plazo de garantía:

- Garantía del contrato: 3 meses desde la entrega y conformidad para la extinción de la responsabilidad del adjudicatario.
- Garantía del producto: 1 año desde la fecha de recepción o conformidad, sin perjuicio de la ampliación sobre la garantía ofertada.

Revisión de precios: No

Parámetros objetivos para apreciar valores anormales o desproporcionados: Si, de conformidad con el bloque I, punto w) del Pliego de cláusulas particulares.

Financiación: Ha quedado acreditado en el expediente la existencia de Fondos.

- 2. Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación.
- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
- La composición de la Unidad Técnica de asistencia se hará según acuerdo adoptado por Consejo de administración de fecha 6 de noviembre de 2019, mediante el cual se designó a los miembros de la Unidad Técnica, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13 de enero de 2020.

Palma, 7 de noviembre de 2023

Lorenzo Francisco Morey Forcades Gerente de EMAYA

